



**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS-
ASFADES**

NIT. 860.532.594-6


**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

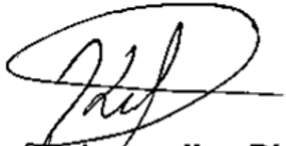
Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos NIT: 860.532.594-6 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos NIT 860.532.594-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos NIT860.532.594-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos NIT 860.532.594-6

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


Gloria Luz Gómez Cortes
Representante Legal


Karen Jacqueline Díaz Ortiz
Contadora Publica
TP.265110-T